

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARA EN SESION PERMANENTE A DICHO ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido por el artículo 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 52 del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que el 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente, y en cuyo Libro Tercero se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Que de conformidad con el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.
4. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General celebrará sesiones ordinarias o extraordinarias en los términos especificados en dicho precepto legal.
5. Que atento a lo establecido por el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal *"El Consejo General podrá constituirse en sesión permanente para tratar los asuntos a los que se refiere el acuerdo respectivo, por mayoría de votos de los Consejeros presentes. La sesión concluirá una vez que se hayan desahogado o resuelto los asuntos que la motivaron."*
6. Que en tal virtud, en esta sesión del Consejo General se tratarán los asuntos relacionados en el orden del día que se anexa como parte integral del mismo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 52 y 58 del Código Electoral del Distrito Federal, así como 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

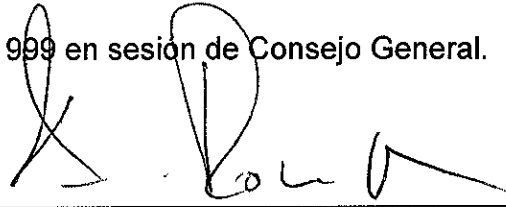
ACUERDO

UNICO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declara en sesión permanente para tratar los asuntos relacionados en el orden del día que se anexa como parte integral del mismo.

Acuerdo aprobado el día 28 de septiembre de 1999 en sesión de Consejo General.



LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO



LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI
SECRETARIO EJECUTIVO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJO GENERAL**

ORDEN DEL DÍA


**SESIÓN EXTRAORDINARIA
MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999
9:00 HORAS**

- 
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
 - 2.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CONSTITUYE EN SESION PERMANENTE**
 - 3.- INFORME SOBRE EL AVANCE DE COMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.**